GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACION

MINISTERIO DEL INTE

DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MILANOICA

2 6 SEP 2011

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno: 2823030

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 69902

SANTIAGO, 31 de Agosto de 2011

VISTO: estos antecedentes: 10 informadd TOTAL cia de Investigaciones de Chile en Oficio (O) Nº 5684 de fecha 23 de Agosto de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995. todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Jose Manuel FERNANDEZ MADRIGAL de nacionalidad MEXICANA, válida desde el 18 de Agosto de 2011 y hasta el 18 de Enero de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.а Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del

Ministerio del Enterior

CDH/PVS/CPF [308]31/08/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

RICIA VASQUEZ SEPULVEDA

· With the B

BEGGION VIGAS